AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4965

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2011, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se hacen públicas, con carácter provisional, las relaciones complementarias de seleccionados y puestos objeto de adjudicación correspondientes al proceso selectivo de acceso al Cuerpo Administrativo de la oferta pública de empleo para el año 2008.

Mediante Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, se aprobaron las bases que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, derivados de la oferta de empleo público de esta administración para el año 2008.

En el proceso selectivo de acceso al Cuerpo Administrativo, se publicó la Orden por la que se nombra personal funcionario de carrera al personal definitivamente seleccionado en el proceso selectivo y que había presentado la documentación exigida en el plazo concedido al efecto.

Transcurrido el plazo de toma de posesión otorgado a los aspirantes que habían sido nombrados funcionarios y funcionarias de carrera, para efectuar la toma de posesión de los puestos que les habían sido adjudicados, resultó que algunos de estos aspirantes, solicitaron pasar a la situación de excedencia en modalidades de esta situación que no dan lugar a la reserva del puesto de trabajo adjudicado.

Las bases generales del proceso selectivo, en su apartado 2.2.b), disponen que, en tales supuestos, ha de procederse a adjudicar las plazas que dejen vacantes las personas aspirantes declarados en excedencia sin reserva de plaza.

Por todo ello, la Dirección de Función Pública ha remitido al Instituto Vasco de Administración Pública, la relación de personas aspirantes que, habiendo sido nombrados funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo Administrativo en el proceso selectivo derivado de la oferta pública de empleo para el año 2008, han sido declarados en excedencia sin que corresponda reconocerles el derecho a reserva del puesto de trabajo que les fue adjudicado.

Asimismo, el tribunal calificador del proceso selectivo de acceso al Cuerpo Administrativo ha efectuado la adjudicación de las plazas vacantes a favor de los aspirantes que corresponde, según el orden de puntuación de la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios manifestados en la base 8.10, y han procedido a declarar seleccionados a un número de aspirantes igual al de plazas que han quedado vacantes.

Realizadas las actuaciones anteriores, la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública ha de proceder a ordenar la publicación, con carácter provisional, de la relación complementaria de seleccionados y puestos objeto de adjudicación, estableciendo un plazo de reclamaciones de diez días hábiles, contra la citada relación.

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

Artículo primero.– Ordenar la publicación de la relación de personas aspirantes que, habiendo sido nombrados funcionarios de carrera en el proceso selectivo de acceso al Cuerpo Administrativo derivado de la oferta de empleo público de 2008, han sido declarados en excedencia sin que les corresponda el derecho a reserva del puesto de trabajo que les fue adjudicado. La relación de estas personas aspirantes se expone en el anexo I de esta Resolución.

Artículo segundo.– Ordenar la publicación, con carácter provisional, de la relación complementaria de seleccionados y puestos objeto de adjudicación que se refieren al proceso selectivo de ingreso al Cuerpo Administrativo; relación que se expone en el anexo II de esta Resolución.

Artículo tercero.– Establecer un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para la interposición de reclamaciones contra la relación a que se refiere el artículo precedente.

Artículo cuarto.– Contra los demás extremos de esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La falta de resolución expresa a dicho recurso tendrá carácter desestimatorio.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de octubre de 2011.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE, HABIENDO SIDO NOMBRADOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE CARRERA DEL CUERPO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO SELECTIVO DERIVADO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2008, HAN SIDO DECLARADOS EN EXCEDENCIA SIN QUE LES CORRESPONDA RESERVA DEL PUESTO ADJUDICADO

PERSONA ASPIRANTE				PUESTO QUE HABÍA SIDO ADJUDICADO				
DNI	Nombre y apellidos			Turno	Plaza	Dotación	Perfil	Fecha
30693179	Luis Javier	Alvarez	Mauri	L	520040	375	PL2	
11912905	Jesus	Arregui	Castillo	L	520040	291	PL2	31-10-1992
44684487	Gustavo	Ceballos	Najera	L	520040	229	PL2	31-10-1992
22740737	Susana	Marcos	Barbarin	L	520040	129	PL2	
30634663	Mercedes	Pinedo	Rojo	L	520040	500	PL2	31-10-2008

ANEXO II

RELACIONES COMPLEMENTARIAS, DE CARÁCTER PROVISIONAL, DE SELECCIONADOS Y PUESTOS OBJETO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO ADMINISTRATIVO DERIVADO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2008

DNI	Nombre y apellidos			Plaza	Dotación	Perfil	Fecha
16270173	De Paz	Alonso	Maria Angeles	520040	248	PL2	
15390716	Zuazua	Calle	Iraide	520040	182	PL2	
18601180	Mendia	Rodriguez	Elvira	520040	229	PL2	31-10-1992
14261055	Ojanguren	Echevarria	Eider	520040	500	PL2	31-10-2008
18595457	Porras	Ogueta	Elisa	520040	496	PL2	31-03-2008